



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00131366--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la Biól. Florencia Magalí BARBERO; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 618/2024 se otorga equivalencias a la estudiante Biól. Florencia Magalí BARBERO y es necesario dejar sin efecto la mencionada Resolución;

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Lo informado por la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 618/2024.

Art. 2º).- Otorgar a la estudiante Biól. Florencia Magalí BARBERO (D.N.I.: 37.629.641) las siguientes equivalencias:

- 1ª REUNIÓN – CURSOS ESPECÍFICOS – 14,50 CRÉDITOS (31/08/2022)
- INGLÉS (31/08/2022)
- 2ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 7 CRÉDITOS (10/11/2023)
- 3ª REUNIÓN – PUBLICACIONES CIENTÍFICAS – 1 CRÉDITO (14/11/2024)

Art. 2º).- Autorizar a Oficialía de Posgrado a realizar el trámite de equivalencias de las actuaciones del estudiante Biól. Florencia Magalí BARBERO.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a la interesada.

VR/AB/Mbl